

EDICTO

Nº Edicto: 20650

Carátula: B.R.L. C/ A.B.L.B.M. Y V.M.L.D. S/ GUARDA

Número de Expediente: Recep.:SA-00112-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/01/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6456

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría Subrogante N°2 a cargo de la Dra. Sofía Coralle con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento N°241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**B.R.L. C/ A.B.L.B.M. Y V.M.L.D. S/ GUARDA" SA-00112-F-2024**", hace saber a Lila Barbara Mailen ANTONA BERNARDEZ, DNI N° 42.911.541, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.- Se le hace saber la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos. Secretaría, 29 de diciembre de 2025.-

Daniel Gutiérrez

Secretario

Número Edicto Puma: 5-2025-003206